



Departamento Técnico Administrativo

**MEDIO AMBIENTE**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 409

**Por la cual se designan los miembros principales y suplentes que conformarán el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- como representantes de la Entidad.**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE**

En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 63 del decreto 1295 de 1994 cambio la denominación del Comité Paritario de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial por el de Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el Artículo 1° de la Resolución 2013 de Junio 6 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece que todas las empresas o instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el Artículo 2° de la misma providencia estipula: "Cada Comité de Medicina Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores con sus respectivos suplentes así: "de cincuenta (50) a cuatrocientos noventa y nueve (499) trabajadores, dos (2) representantes por cada una de las partes".

Que mediante Resolución No. 271 del 9 de marzo de 2006, se convoca a elección de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA.

Que en cumplimiento de lo ordenado por las normas, la Directora de la Entidad, debe designar los miembros para que representen al DAMA en el comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar para el periodo comprendido entre el 3 de abril de 2006 y el 3 de abril de 2008, dos (2) representantes con sus respectivos suplentes para que integren el Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA, por parte de la Entidad así:



Departamento Técnico Administrativo

**MEDIO AMBIENTE**

RECIBIDO MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Continuación de la Resolución No. 409

Por la cual se designan los miembros principales y suplentes del Comité Paritario de Salud Ocupacional del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA

**PRINCIPALES:** Edward Raúl Gasca Buelvas                      Subdirector Administrativo y Financiero 076-06

Yeyme Salamanca Tiguánque                      Auxiliar Admón. 550-13

**SUPLENTES:** Mario A. Hernández Delgado                      Prof. Especializado 335-22

Juan C. Roncancio Ch.                      Prof. Especializado 335-21

**ARTICULO SEGUNDO:**                      La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **17 ABR. 2006**

  
**CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO**  
Directora

P/: Luddy Patricia Bossio de Manzano  
A/: Edward Raúl Gasca Buelvas  
10-04-06